SELLO QVARTO, VEINTE MARAVE[illegible] AÑO DE MIL [illegible]TECIEN[illegible] ONZE.

Que en la Calidad de que hauiendo lan
de Pagarsa a de Poner obligar allenando y la Ce
dis Camara de Nuestro Señor la Sra mtra
a Su mrd Cada y Cuando que
Combiniere el Pago y Seguridad para Rai quien Toca
Ca Ta =

Tera de la Cap. de Lanzá

Fundaron y el Mayordomo de los pobres
de Monjes Ntra. Compre la Sra Ingenuo
Ultra Sra de la Candelaria y de Simpuesto
Saque de Mopreudado de los Ministros y en Nuestro
el Dor Fran Xavier Como de Jerarquia dellas
y a su mismo en Nuestra la Canonizado y Simpuesto
Nacera de los dos de Año proximo pasado Vesp
el Viage hauiendo se hauiere liberado en los pro
gno Sauer Cobrado por Vas Embargados de
Jose de Mgo Ll abdala Cantidade que en Nuestro
ren Seagan buenas en Nuestra Fuerzas de
Fran Xavier Con Ministro Ntra a Cuenta y
Mayordomo =

Ayose Bro pertenece Salir Bezna de Nuestro
Señor Xto en Alla =

El Dor Fran Xavier Dixo que en la Cava
Moral propia de Don Balthasar Melgarejo
Dejo el Dezia dichados y Cagualdar de Cabra
y el Almuejo Monte Alto y Caso que a Criado no
Ai labrar y para Oscurtarlo Pide y Ruega a los
Conjes Ciga para Contar y Salar todo el Monte
Caso que Ai Hubiere y en Atendido la Villa
Dixon y el Dor Cristobal Lopez de Fundo de
mrsario Veronica Cada Dexa y de luego se Conta
lidad que Mam Sitta Dexa Contar
Ca Ciga y Jepide Para Salar